



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de noviembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
Demandante	MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ HENAO
Demandada	COLFONDOS S.A, COPENSIONES, PROTECCIÓN S.A, MINISTERIO DE HACIENDA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado:	050013105002 20150127600
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la sociedad EASY LEGAL S.A.S presentó renuncia al poder otorgado por COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS, por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Se requiera a COLFONDOS, para que constituya nuevo apoderado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a970e751a4798ee4d0dc5793ef2d1e534bb7f839bdba1741860a2aa68ec0ec**

Documento generado en 09/11/2023 01:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>